



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Noviembre de 1980.-

Expediente N° 8.255/80.-

RES. N° 205/80.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Cátedra de Química Analítica mediante la cual requiere a esta Dirección la Promoción de la Lic. Marilena Lefter de Gamarra, quien se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva en esta Unidad Académica, justificando dicho pedido el desempeño de la misma en el cargo en que actualmente revista;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

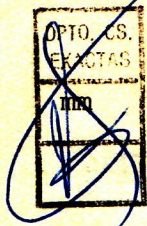
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar, a partir del 1° de Febrero de 1981, la situación / de revista de la Lic. MARILENA LEFTER DE GAMARRA, Pasaporte N° 2.469.086, la que pasará a revistar interinamente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS // PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA en la Cátedra de QUIMICA ANALITICA de este Departamento, dándosele por finalizada, a partir de la mencionada fecha, su designación como AUXILIAR DOCENTE DE 1a. CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA, efectuada mediante Resolución N° 181/80.

ARTICULO 2°: Disponer que la nueva situación de revista de la Lic. Marilena Lefter de Gamarra, como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, dispuesta en el artículo anterior, sea atendida con una partida individual vacante en el presupuesto de este Departamento.

ARTICULO 3°: Acordar a la Sra. Lic. MARILENA LEFTER DE GAMARRA, un plazo / de hasta el próximo 6 de Febrero para cumplimentar la documentación de rigor ante la Dirección de Personal.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



Juan Carlos Ibarra Alvarez
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta.